

servancia puede labrar la dicha del hombre aun en la presente vida; hacednos la gracia de que lo cumplamos con fidelidad.

Propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mí mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, *obedeceré como buen cristiano á todos mis superiores legítimos.*

LECCION LI

DE NUESTRA UNIÓN CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADÁN, POR MEDIO DE LA CARIDAD. — QUINTO MANDAMIENTO.

P. ¿Cuál es el quinto mandamiento de la ley de Dios?

R. *No matarás.* Dios, después de asegurar por el cuarto mandamiento la paz y el orden del mundo, obligando á los hombres á que vivan unos por otros, con el quinto prohíbe todo lo que podría alterar este bienestar.

P. ¿Qué nos veda en primer lugar el quinto mandamiento?

R. El homicidio, esto es, dar muerte injusta á los demás ó á nosotros mismos, prohibiendo igualmente el asesinato, el duelo y el suicidio.

P. ¿Cómo es que prohíbe el homicidio?

R. Porque el hombre no tiene derecho sobre la vida de los demás: y si bien los jueces pueden condenar á los criminales, es porque Dios les ha delegado este poder, que han de ejercer con justicia.

P. ¿Cómo es que se prohíbe el duelo?

R. Porque nadie tiene derecho de hacerse justicia por sí mismo, pues no somos dueños ni del cuerpo ni del alma.

P. ¿Cómo es que se prohíbe el suicidio?

R. Porque no somos más dueños de nuestra vida que de la de los demás, perteneciendo totalmente á Dios.

P. ¿Qué más prohíbe el quinto mandamiento?

R. Todo cuanto puede conducir al homicidio, lastimando al prójimo en su cuerpo ó en su alma.

P. ¿Cómo se lastima al prójimo en el cuerpo?

R. De *hecho*, hiriéndole ó pegándole, ó de *voluntad*, odiándole, injuriándole ó denostándole con impropiedades.

P. ¿Cómo se le lastima en el alma?

R. Por medio del escándalo.

P. ¿Qué es escándalo?

R. Un dicho ó un acto que no tiene toda la rectitud que debiera, dando con esto margen á los demás para ofender á Dios. Es un pecado mayor que el homicidio, pues mata el alma del prójimo, y es muy difícil y algunas veces imposible la reparación del mal que produce.

P. ¿De qué manera se ha de confesar este pecado?

R. Declarando la clase del escándalo y el número de las personas que lo presenciaron.

P. ¿Bastará confesar que se ha lastimado al prójimo?

R. No, porque además se ha de reparar el daño inferido y el escándalo ocasionado.

P. ¿Cómo se repara el escándalo?

R. Diciendo ó haciendo lo contrario de lo que se dijo ó hizo mal, y rogando por las personas escandalizadas.

P. ¿Qué beneficios produce el quinto mandamiento?

R. Entre otros, 1.º, protege el principal de los bienes naturales, que es la vida del cuerpo; 2.º, protege el más precioso de los bienes sobrenaturales, que es la vida del alma.

Dios mío, que sois todo amor, os doy gracias por haber con tanto desvelo protegido la vida de mi cuerpo y la de mi alma contra los ataques de los malvados; hacedme la gracia de que eternamente respete la vida y la inocencia de mi prójimo.

Propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mí mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, *procuraré no dar nunca el más mínimo escándalo, ni con obras, ni con palabras, ni por escrito.*

LECCIÓN LII

DE NUESTRA UNIÓN CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADÁN, POR MEDIO DE LA CARIDAD. — MANDAMIENTOS SEXTO Y NOVENO.

P. ¿Cómo se formulan los mandamientos sexto y noveno?

R. El sexto, *no fornicarás*, y el noveno, *no codiciarás la mujer de tu prójimo*.

P. ¿Qué nos vedan estos mandamientos?

R. Todo pensamiento, deseo, mirada, palabra y actos contrarios á la pureza.

P. ¿Son grandes estos pecados?

R. Enormes, y motivo de condenación para muchísimas almas, de modo que el que tuviere la desgracia de cometer alguno, debería concebir

hacia él el más vivo horror y apresurarse á confesarlo con suma exactitud.

P. ¿Cómo se evitan?

R. Huyendo cuidadosamente las ocasiones, como son: lecturas y cantares lascivos, bailes, reuniones, espectáculos, familiaridades con personas de diferente sexo, ocio, curiosidad, composuras y devaneos.

P. ¿Qué se hará en caso de duda?

R. En duda de si puede ó no leerse algún libro, ó concurrir á alguna diversión, se consultará al confesor, quien debe responder, no según las máximas del mundo, sino por los principios del Evangelio, á tenor del cual seremos juzgados.

P. ¿Qué hará el que se halle en ocasión de este pecado?

R. La huirá lo más pronto posible, sin dar oídos ni aun á reflexiones sobre el mismo asunto.

P. ¿Qué remedios hay contra él?

R. Los hay de dos clases, internos y externos.

P. ¿Cuáles son los internos?

R. 1.º, oración; 2.º, consideración sobre la gran fealdad de este pecado, que desfigura en nosotros la imagen de Dios, haciéndonos semejantes á los brutos, y sobre las tremendas calamidades con que Dios lo castiga, como el diluvio, el incendio de Sodoma, etc.; 3.º, humildad.

P. ¿Cuáles son los externos?

R. 1.º, vigilancia sobre nuestros sentidos, particularmente sobre los ojos; 2.º, mortificación; 3.º, devoción á María santísima, y 4.º, frecuentar los Sacramentos de confesión y comunión.

P. ¿Qué ordenan los mandamientos sexto y noveno?

R. Que nos conservemos puros en alma y cuerpo, porque somos miembros de Jesucristo y templos vivos del Espíritu Santo; siendo la pureza la más amable de las virtudes, que hace al hombre semejante á los Angeles.

P. ¿Qué beneficios producen estos dos mandamientos?

R. Entre otros, 1.º, protegen el honor de las familias; 2.º, ponen nuestra salud é inocencia á cubierto de las pasiones ajenas y de las nuestras; 3.º, proporcionan durante la vida una paz deliciosa, y una gran confianza en la hora de la muerte.

Dios mío, que sois todo amor, gracias os doy por haber protegido mi alma y mi cuerpo contra el homicidio y el escándalo; pero aun os las doy mayores por haber puesto mis afecciones á cubierto de todo lo que podría degradarlas: formad en mí un corazón puro, á fin de que no ame otra cosa que á Vos.

Propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mí mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, *me esforzaré en no dar jamás entrada en mis sentidos á nada que excite liviandades.*

LECCIÓN LIII

DE NUESTRA UNIÓN CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADÁN, POR MEDIO DE LA CARIDAD.—MANDAMIENTOS SÉPTIMO Y DÉCIMO.

P. ¿Qué dicen los mandamientos séptimo y décimo?

R. El séptimo, *no hurtarás*, y el décimo, *no codiciarás los bienes ajenos*.

P. ¿Qué nos prohíbe el séptimo?

R. El robo y todo otro detrimento contra los bienes del prójimo.

P. ¿Qué cosa es robar?

R. Tomar ó retener injustamente los bienes ajenos contra la voluntad de su dueño. Las maneras principales de robo son: el hurto, la rapiña y el fraude.

P. ¿Qué es hurto?

R. Una manera de robo por la que se toma la cosa ajena sin que lo advierta su dueño. Hurtan: el operario que sin cumplir su obligación exige sin embargo la paga íntegra; el sastre que sisa parte del paño; el criado que quita algo á sus dueños para subsanar la modicidad de su salario, etc.

P. ¿Qué es rapiña?

R. El robo hecho con descaro ó violencia. Lo cometen los amos que no pagan á sus dependientes el salario entero estipulado.

P. ¿Qué es fraude?

R. Un robo hecho con engaño, ya comprando ó vendiendo, dando por buenas mercancías averiadas, usando pesas y medidas falsas, celebrando contratos usurarios, etc., etc.

P. Cuando se daña al prójimo en sus intereses, ¿bastará confesarse para quedar perdonado?

R. No bastará, pues además se debe restituir.

P. ¿Quién es el que ha de restituir?

R. El causante del daño, á saber: 1.º, el ladrón; 2.º, el que ordenó el robo; 3.º, el que lo aconsejó; 4.º, el que lo aprobó y estimuló al ladrón; 5.º, el que lo autorizó, sin cuya anuencia no se hubiera cometido; 6.º, los ocultadores;

7.º, los partícipes; 8.º, los que no lo impidieron estando obligados á ello por derecho.

P. ¿Qué es lo que se ha de restituir?

R. Todo lo que se hubiese robado, y además debe resarcir daños y perjuicios.

P. ¿A quién se ha de restituir?

R. Al perjudicado mismo, ó á sus herederos, y esto lo más pronto posible.

P. ¿Qué prohíbe el décimo mandamiento?

R. Apetecer injustamente los bienes del prójimo, y tener apego á las riquezas; pues de aquí emanan todos los robos y las injusticias.

P. ¿Cuáles son los principales beneficios de los mandamientos séptimo y décimo?

R. 1.º, proteger nuestra fortuna contra la osadía y los atropellos de los malos; 2.º, ahogar en nuestro corazón el inmoderado deseo de los bienes terrenos, origen de mil injusticias y desórdenes; 4.º, patentizarnos la infinita bondad de Dios y la santidad de la Religión.

Dios mío, que sois todo amor, os doy gracias por la mucha solicitud con que habéis atendido á la conservación de mis bienes temporales: extinguid en mi corazón todo afán inmoderado de las cosas de la tierra.

Propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mí mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, prometo hacer limosna cuantas veces pudiere.

LECCIÓN LIV

DE NUESTRA UNIÓN CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADÁN. POR MEDIO DE LA CARIDAD.—OCTAVO MANDAMIENTO.

P. ¿Cuál es el octavo mandamiento de la ley de Dios?

R. *No levantarás falso testimonio ni mentirás.*

P. ¿Qué nos prohíbe?

R. El falso testimonio y los consiguientes pecados: la mentira, la murmuración, la calumnia, la chismografía y el juicio temerario.

P. ¿Qué es falso testimonio?

R. Mentir ante los tribunales de justicia, á pesar de haber jurado decir la verdad.

P. ¿Qué es la mentira?

R. Decir lo contrario de lo que se piensa, con el fin de engañar al prójimo.

P. ¿Cuántas especies hay de mentiras?

R. Tres: *jocosas*, dichas por recreo; *oficiosas*, dichas para favorecer á alguien, y *perniciosas*, que lastiman al prójimo. Todas ellas son pecado, porque toda mentira se opone á Dios, que es la misma verdad, y al verdadero fin de la palabra, cuyo uso se nos dió para comunicar nuestras ideas, y no para engañarnos unos á otros.

P. ¿Qué es la murmuración?

R. Es el ultraje hecho en su fama al prójimo, estando ausente.

P. ¿Cómo se incurre en murmuración?

R. 1.º, de palabra, cuando sin razón ni necesidad se descubren los vicios ó defectos ocultos

de alguna persona; 2.º, por silencio, cuando se deja de alabar algún acto bueno del prójimo, debiendo hacerlo; 3.º, por signos, cuando se manifiesta impaciencia al oír elogiar á alguien, se encoge de hombros, se sonríe con malicia, ó por cualquier otro indicio se manifiesta desaprobar lo que se oye.

P. ¿Qué es la calumnia?

R. Es la acusación de un delito falso para causar daño al prójimo.

P. ¿Qué es injuria?

R. Toda palabra ó acción en menosprecio ó deshonra de una persona, aunque no haya falsedad.

P. ¿Á que están obligados el testigo falso, el murmurador y el calumniador?

R. Á reparar los daños en los bienes y la buena fama del prójimo.

P. ¿Qué debe hacerse cuando se oiga murmurar ó calumniar?

R. Impedirlo, si se pudiere, ó á lo menos significar en el ademán que nos desagrada, y no tomar en ello parte alguna.

P. ¿Qué es chismografía?

R. Unos relatos imprudentes ó maliciosos que pueden sembrar discordia entre amigos y parientes. El reo de este pecado es maldito de Dios.

P. ¿Qué se entiende por juicio temerario?

R. Una opinión mal fundada de la culpabilidad del prójimo.

P. ¿Qué otra falta se prohíbe por el octavo mandamiento?

R. La indiscreción, esto es, la violación de secretos y la lectura de las cartas de otro.

P. ¿Cuáles son los principales beneficios de este mandamiento?

R. 1.º, proteger nuestra fama; 2.º, conservar la paz y la recíproca confianza entre los hombres.

P. Compéndice los principales beneficios del Decálogo.

R. En primer lugar, los tres mandamientos primeros, fijando nuestros deberes para con Dios, libran al mundo de la idolatría, y le defienden contra la irreligión, que es el germen de todos los males temporales; 2.º, el cuarto, fundándose los deberes de superiores é inferiores en la mutua caridad, afianza la sociedad y la familia; 3.º, los restantes protegen nuestros bienes, nuestra vida, nuestro honor, nuestra virtud y nuestros intereses contra las pasiones de los malvados; de manera que el Decálogo entero es un gran beneficio, al que nada puede reemplazar, y sin el cual nos hallaríamos en la situación más desgraciada.

Dios mío, que sois todo amor, gracias os doy por haber puesto mi honra al abrigo de toda palabra y pensamiento capaz de menoscabarme: hacedme la gracia de que respete siempre la de mi prójimo.

Propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mi mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, nunca diré mal de nadie.

LECCIÓN LV

DE NUESTRA UNIÓN CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADÁN, POR MEDIO DE LA CARIDAD. — MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA.

P. ¿Basta guardar los mandamientos de Dios para salvarse?

R. No por cierto; es preciso también guardar los de la Iglesia, mandando Dios obedecer á ésta como á Él mismo, y no pudiéndose tener á Dios por padre, si no se tiene á la Iglesia por madre.

P. ¿Compete á la Iglesia el supremo poder de legislar?

R. Le compete con plena independencia de toda potestad temporal.

P. ¿Á cuánto alcanza este poder?

R. Á cuanto se refiere directamente á la Religión, al culto divino y á la salvación de las almas.

P. ¿Por qué la Iglesia ha dictado sus mandamientos?

R. Para facilitar y asegurar el cumplimiento de los mandamientos de Dios.

P. ¿Cuántos son los mandamientos de la Iglesia?

R. Cinco principales, obligatorios para todos los cristianos: El primero *oir misa entera los domingos y fiestas de guardar*.

P. ¿A qué obliga el segundo de estos mandamientos?

R. Á que todos los cristianos llegados á la

edad de razón se confiesen á lo menos una vez al año, ó antes, en cualquier tiempo, si hay peligro de muerte ó enfermedad grave, ó cuando se haya de comulgar.

P. ¿Por qué dice la Iglesia *á lo menos* una vez al año?

R. Para expresar su deseo de que confesemos más á menudo y mejor; pues el gran modo de hacer bien una cosa no es hacerla pocas veces, sino muchas.

P. ¿Qué manda el tercero?

R. Manda también que los cristianos llegados á la edad de razón comulguen por Pascua florida en su propia parroquia, ó sea, desde la Cuaresma hasta el domingo de la Santísima Trinidad, generalmente.

P. ¿Para qué la Iglesia nos manda confesar y comulgar?

R. Para impedir que nuestra alma se pierda, descuidando el divino precepto de la confesión y comunión; lo cual nos manda bajo pena de pecado mortal.

P. ¿Qué manda el cuarto mandamiento?

R. Guardar los ayunos y las abstinencias, que prescribe la Iglesia, y obligan los ayunos á todos los no legítimamente impedidos ó exceptuados, desde la edad de veintiún años á la de sesenta; y las abstinencias á todos los que han cumplido siete años.

P. ¿No hay privilegio en España en las abstinencias?

R. Sí; el del Indulto Apostólico juntamente con la Bula de la Santa Cruzada, que se publica todos los años.

P. El que tenga estas Bulas ó coma carne por necesidad en días de abstinencia, ¿puede mezclarla con pescados en una misma comida?

R. No puede en los días de ayuno ni en los domingos de Cuaresma. Los días de ayuno y los de abstinencia se marcan en los calendarios, y en caso de duda, pregunten al confesor ó al Párroco.

P. ¿Para quién es el producto de estas Bulas?

R. Se destina á las necesidades de iglesias pobres y á Establecimientos de caridad y de enseñanza.

P. ¿Qué prescribe el quinto mandamiento?

R. Pagar diezmos y primicias á la Iglesia de Dios, para sostenimiento del culto divino, sin el cual no puede subsistir la sociedad. Es precepto de derecho natural y divino en su esencia, y de derecho eclesiástico en su forma. Por esta razón puede variar la manera de percibir de los fieles el tributo justo para sostener la Religión y la Iglesia.

P. ¿Por qué se llaman diezmos?

R. Por su origen, pero la Iglesia no cobró nunca el 10 por 100 de los frutos y productos, y está demostrado que si fuera preciso restablecer esta forma de tributación, bastaría percibir menos del 3 por 100.

P. ¿Cómo se pagan hoy los diezmos?

R. Estos se abolieron en España á mediados del siglo en que vivimos; y por el artículo 38 del Concordato de 1851 se designaron los fondos con que había de atenderse á la dotación del Culto y del Clero, y en 5 de Octubre de 1855 se

mandó que el pago de esta dotación y de la de los Religiosos se verificase directa y mensualmente por las Tesorerías de Hacienda pública de las provincias, al mismo tiempo y en la misma forma que el de las demás obligaciones consignadas en el presupuesto general del Estado. Desde entonces cobra el Gobierno directamente de los contribuyentes y recibe la Iglesia de este modo lo equivalente á los suprimidos diezmos y primicias.

P. ¿Qué beneficios reportan los mandamientos de la Iglesia?

R. Establecer el imperio de la virtud y de la paz, que sin ellos no pueden existir ni en los Estados, ni en las familias, ni en los corazones.

Dios mío, que sois todo amor, gracias os doy por haber inspirado á vuestra Iglesia que nos diese unos mandamientos tan útiles, tan ventajosos y tan fáciles de guardar: hacedme la gracia de que no los viole jamás.

Propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mí mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, *oraré cada día por los indiferentes y los que desprecian tan santos preceptos.*

LECCIÓN LVI

OBJETO DE NUESTRA UNIÓN CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADÁN.

P. ¿Cuál es el objeto de nuestra unión con nuestro Señor el nuevo Adán?

R. Hacer que vivamos de su vida, en el tiempo, por la imitación de sus virtudes, y en la eternidad, por la participación de su gloria.

P. ¿Cómo es que estamos obligados á imitar á nuestro Señor?

R. Porque descendió á la Tierra para servirnos de modelo, pues dijo: *Yo os he dado el ejemplo, al objeto de que obréis como Yo*; y únicamente serán salvos los que hayan imitado sus ejemplos.

P. ¿En qué nuestro Señor es nuestro modelo?

R. En todo: en nuestra vida interna y en nuestra vida externa, esto es, en nuestras ideas y en nuestras acciones.

P. ¿Cuáles son las ideas de nuestro Señor respecto de Dios el Padre?

R. Él pensó y enseñó que Dios su Padre es el sér infinito, á quien todo debemos referirlo y á quien hemos de amar sobre todas las cosas, cumpliendo siempre su voluntad; y el Señor nos lo ha demostrado con sus ejemplos durante su vida mortal y en la Eucaristía.

P. ¿Cuáles son las ideas de nuestro Señor respecto del hombre?

R. Él pensó y enseñó que el hombre es la más preciosa de las criaturas, porque para redimirle descendió del Cielo, y dió su sangre pendiente en la cruz, y sigue dándola aún en la Eucaristía todos los días.

P. ¿Y respecto de las criaturas?

R. Él pensó y enseñó que las criaturas son conductos para elevarnos á Dios, y que los honores, las riquezas y los placeres son muy peligrosos, lo cual nos lo ha demostrado con sus ejemplos durante su vida mortal y en la Eucaristía.

P. ¿También es nuestro Señor modelo de nuestras acciones?

R. Ciertamente, y deben siempre amoldarse á las suyas, para que todo exprese en nosotros la imagen del hombre celestial, conforme todo manifiesta la imagen del hombre terreno.

P. ¿En qué manera nuestro Señor es el modelo de los superiores?

R. En que su vida mortal y eucarística se resume en estas palabras: *Pasó haciendo bien*.

P. ¿En qué lo es de los inferiores?

R. En que su vida mortal y eucarística se compendia en estas palabras: *Estaba sumiso á sus Padres*.

P. ¿En qué lo es de los hombres respecto á sus deberes para con Dios?

R. En que toda su vida mortal y eucarística se encierra en estas palabras: *Amó á Dios su Padre y le fué obediente hasta la muerte de cruz*.

P. ¿En qué lo es de los hombres en cuanto á sus deberes para con el prójimo?

R. En que toda su vida mortal y eucarística se encierra en estas palabras: *Amó á los hombres, y vertió su sangre por ellos*.

P. ¿En qué lo es cuanto á los deberes para con nosotros mismos?

R. En que toda su vida mortal y eucarística fué y es ejemplo perenne de perfecta santidad.

P. ¿En qué es el modelo de todas las edades?

R. En que desde su más tierna infancia se consagró á Dios Padre en el Templo de Jerusalén; en su mocedad, trabajó y obedeció; en su edad madura, oró y se ocupó en la gloria de su

Padre; en el término de su vida, dió sus postre-
ras instrucciones á los Apóstoles y entregó su es-
piritu en manos del Eterno Padre.

P. ¿En qué es el modelo de los diferentes
estados y jerarquías?

R. En que cada estado debe representar al-
guna de sus cualidades y virtudes, por ejemplo:
los Sacerdotes, su santidad; los Reyes, su auto-
ridad; los casados, su amor á la Iglesia; los pa-
dres, su divina paternidad; los pobres, su pobre-
za; las vírgenes, su virginidad; los afligidos, su
paciencia y caridad; en suma, El es modelo para
todos los hombres en todos sus estados, porque
su vida se compendia en estas palabras que con-
vendría poder aplicar á cada uno de nosotros:
Todo lo hizo bien.

Dios mío, que sois todo amor, os doy gracias por ha-
beros dignado pasar por todos los estados, al objeto de
santificarlos y enseñarme á vivir santamente en ellos:
hacedme la gracia de que cumpla debidamente los debe-
res propios de mi vocación particular, á fin de que en la
eternidad participe de vuestra gloria.

Propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi
prójimo como á mí mismo por amor de Dios; y en testi-
monio de este amor, *quiero cumplir debidamente mis dia-
rias obligaciones*

LECCIÓN LVII

DE LO QUE PUEDE ROMPER NUESTRA UNIÓN CON NUES-
TRO SEÑOR, EL NUEVO ADÁN. — DEL PECADO.

P. Para amar á nuestro Señor y salvarse,
¿basta cumplir lo que El prescribe?

R. No basta, pues importa evitar lo que
veda, esto es, el pecado.

P. ¿Por qué veda Dios el pecado?

R. Porque se opone á sus perfecciones y
á nuestra felicidad en el tiempo y en la eter-
nidad.

P. ¿Qué es el pecado?

R. Una desobediencia voluntaria de la ley
de Dios. Desobedecer á nuestros superiores legí-
timos en cosa lícita es también pecado, porque
Dios quiere que cumplamos sus mandatos.

P. ¿Cuántas clases hay de pecados?

R. Dos: original, que lo traemos al nacer, y
actual, el que cometemos con plena voluntad y
deliberación.

P. ¿Cuántas clases hay de pecados actuales?

R. Dos: mortal y venial. El mortal arrebató
la gracia santificante, mata el alma y merece el
Infierno.

P. ¿Qué debe mediar para que haya pecado
mortal?

R. Tres cosas: gravedad de materia, plena
advertencia de espíritu y deliberado consenti-
miento de voluntad; y se puede cometer en pen-
samiento, de palabra, por acción y por omisión.

P. ¿Es grave mal el pecado mortal?

R. El mayor de todos, por ser una subleva-
ción y una ingratitud monstruosa hacia Dios, y
prívanos de nuestro fin postrero.

P. ¿Cuáles son los resultados y los castigos
del pecado mortal?

R. En la Tierra la pérdida de la gracia y de
todos los méritos anteriores, el remordimiento y
cuantos males asolan el mundo; en la eternidad la

pérdida de la Gloria eterna y los suplicios del Infierno.

P. ¿Cuántos pecados mortales bastan para condenarse?

R. Uno solo. El gran medio de evitarlo es temer el pecado venial cometido con deliberación, y el único medio de que se nos perdone es el sacramento de la Penitencia ó la contrición perfecta, junto con la voluntad de confesarlo cuanto antes y de enmendarse.

P. ¿Qué es pecado venial?

R. El que debilita en nosotros la gracia, predisponiéndonos al mortal; y se llama venial ó remisible, porque es menos indigno de perdón que el mortal.

P. ¿Es mal importante el pecado venial?

R. Es el mayor de los males después del pecado mortal, y origen de castigos muy severos, según vemos por la Sagrada Escritura.

P. ¿Cuáles son los pecados capitales?

R. Los que dan origen á otros muchos, y son siete: soberbia, avaricia, lujuria, gula, envidia, ira y pereza.

P. ¿En qué consiste la soberbia?

R. En la desordenada estimación de sí propio.

P. ¿Y la avaricia?

R. En el desordenado apego de los bienes terrenos.

P. ¿Y la lujuria?

R. En la desordenada afición á los placeres sensuales.

P. ¿Y la gula?

R. En el desordenado apetito de comer y beber.

P. ¿Y la envidia?

R. En la injusta tristeza por el bien de otro.

P. ¿Y la ira?

R. En el desordenado arrebató de alma que nos hace desechar violentamente cuanto nos desagrada.

P. ¿Y la pereza?

R. En un acto de cobardía que nos impide cumplir nuestros deberes.

P. ¿Qué otros pecados hemos de temer más?

R. Los pecados contra el Espíritu Santo, y los que claman venganza al Cielo.

P. ¿Cuántos pecados hay contra el Espíritu Santo?

R. Seis principales: 1.º, dudar de la salvación; 2.º, tener presunción de salvarse sin merecerlo; 3.º, ir contra una verdad notoria; 4.º, envidiar la gracia de otro; 5.º, obstinarse en el pecado; 6.º, impenitencia final. Llámanse pecados contra el Espíritu Santo, porque se cometen por pura malicia.

P. ¿Cuáles son los que claman venganza al Cielo?

R. Los cuatro siguientes: 1.º, homicidio voluntario; 2.º, pecado contra naturaleza; 3.º, vejación de los pobres, principalmente de viudas y huérfanos; 4.º, defraudación de salarios al jornalero.

P. ¿De dónde nacen nuestros pecados?

R. De tres grandes pasiones que en nosotros residen: amor de honras, amor de riquezas y amor de placeres, á las cuales se han de oponer la humildad, la limosna y la mortificación.

Dios mío, que sois todo amor, gracias os doy por haberme hecho conocer la fealdad y malicia del pecado mortal; guardadme de caer jamás en él.

Propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mí mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, *nunca cometeré pecado venial con propósito deliberado, por ligero que parezca.*

LECCIÓN LVIII

DE LO QUE PERPETÚA NUESTRA UNIÓN CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADÁN. — REMEDIOS GENERALES CONTRA EL PECADO: POSTRIMERÍAS Y VIRTUDES.

P. ¿Cuáles son los antidotos generales contra el pecado, y los medios de conservar nuestra unión con nuestro Señor?

R. La meditación de nuestras postrimerías, y la práctica de las virtudes.

P. ¿Qué son las postrimerías?

R. Muerte, juicio, infierno y gloria. Llámense postrimerías, porque es lo último que espera á los hombres al terminar su vida.

P. ¿Por qué la meditación de las postrimerías es un antídoto contra el pecado?

R. Porque nada hay más capaz de hacernos evitar el mal según enseña el Espíritu Santo, diciendo: *En todas tus obras acuérdate de tus postrimerías, y no pecarás.*

P. ¿De qué manera ha de usarse este remedio?

R. Practicando con asiduidad la meditación, las oraciones jaculatorias y el examen de conciencia.

P. ¿Qué son las virtudes?

R. Unos hábitos que perfeccionan nuestras potencias y ayudan á practicar el bien.

P. ¿Cuántas clases hay de virtudes?

R. Tres: intelectuales, morales y teologales.

P. ¿Cuáles son las intelectuales?

R. Las que depuran nuestro espíritu y le ayudan á averiguar la verdad, y son tres; sabiduría, ciencia ó inteligencia.

P. ¿Cuáles son las morales?

R. Las que depuran nuestra voluntad y la ayudan á obrar el bien, y son cuatro, llamadas *cardinales*, cual fundamento de todas las demás, á saber: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

P. ¿Cuáles son las teologales?

R. Aquellos hábitos sobrenaturales que Dios infundió en nosotros, por lo que creemos y esperamos en El y le amamos de todo corazón y son: Fe, Esperanza y Caridad.

P. ¿Qué medios son los mejores para adquirir virtudes?

R. 1.º, oración; 2.º, meditación de la vida de nuestro Señor, de María santísima y de los Santos; 3.º, fidelidad en cumplir sus actos, particularmente en cosas pequeñas.

P. ¿Qué hizo nuestro Señor después de haber enseñado su doctrina á los Apóstoles?

R. Eligió un vicario para que la mantuviese en la Tierra hasta el fin del mundo, y para que gobernase su Iglesia.

P. ¿Quién es este vicario de nuestro Señor?

R. El apóstol San Pedro, que vive todavía y vivirá siempre en la persona de los Obispos de Roma, sus sucesores, y que se llaman Romanos Pontífices ó Papas.

P. ¿Es el Papa infalible?

R. Sí, lo cual quiere decir que cuando enseña á la Iglesia universal definiendo cosas de fe y costumbres, no puede errar. Este dogma, que siempre existió en la Iglesia, fué declarado en el Concilio Vaticano en 1870.

P. ¿Qué hizo después nuestro Señor?

R. Habiendo ya cumplido la misión que su Padre le dió sobre la Tierra, condujo á sus discípulos al monte Olivete y subió á los Cielos á vista de aquéllos después de prometerles que enviaría al Espíritu Santo á su Iglesia.

Dios mío, que sois todo amor, gracias os doy por haberme hecho nacer en el gremio de la Iglesia católica; hacedme la gracia de que pueda vivir y morir en ella santamente.

Propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mí mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, *me asociaré á la Propaganda de la Fe.*



TERCERA PARTE

Contiene la historia y la explicación de la Religión desde la Ascensión de nuestro Señor hasta nuestros días.

LECCIÓN I

FUNDACIÓN DEL CRISTIANISMO. — PRIMERA PREDICACIÓN DE LOS APÓSTOLES. — SIGLO I.

P. ¿Dónde se retiraron los Apóstoles después de la Ascensión del Señor?

R. Á Jerusalén con la santísima Virgen; entraron en el Cenáculo para esperar con oración y meditación la venida del Espíritu Santo, que recibieron el día de Pentecostés.

P. Refiere la historia de este milagro.

R. Como á las nueve de la mañana dejóse oír por toda la casa en que se hallaban reunidos los Apóstoles un ruido grande como el que produce un fuerte huracán, y al mismo tiempo aparecieron unas lenguas de fuego, que se posaron sobre la cabeza de cada uno de ellos; al momento hablaron todos diferentes idiomas, y cambiando como en otros hombres, marcharon á anunciar á Jesús crucificado. Al saber lo que había